



Ciento maravedí

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SESENTA
Y CINCO

En la M. N. y M. S. Cuidad de Sevilla a primero de Enero de mil
setecientos sesenta y cinco años se juntaron a consejo los
S.^{os} de Sevilla Justicia y Regimiento a ella en la sala que acostum
bra para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de
su Mag^d bien y utilidad de esta Republica en a saver el
Señor D.ⁿ Juan Palanco del Consejo de su Mag^d corregidor
y Capitan a Guerra de esta dha Cuidad y los Señores D.ⁿ Nicolas
Leon D.ⁿ Diego Leon D.ⁿ Ant^o Perez de Inca D.ⁿ Mig^l de
Saxilia D.ⁿ Alfonso Jph fern osoario D.ⁿ Juan Ruiz D.ⁿ Gi
ner de Moya D.ⁿ Pedro Marin D.ⁿ Juan^o Fran^o Cano D.ⁿ Juan
Jph Guillerma D.ⁿ Baquin de Molina y D.ⁿ Miguel Lechugⁿ

Regidores =

La Cuidad Dip^{ta} que en conformidad de las ordenes super
iores y acuerdos de su dho Rey e su Reyebargo se
comprehende en la prefacion del cavildo de Elecciones
del año proximo anterior. pararon a celebrar las
que corresponden a toda el presente año y lo hizierⁿ

ron en la forma sig^{te}

Entro el d.^o 8.^o de
enero de dha dha

S. de la Ciudadilla

oficio que exercia el d.^o D. Gaspar Salazar

S. de D.ⁿ Mig^l de Saxilia

S. de D.ⁿ Alfonso osoario

oficio que exercia el d.^o D. Nicolas Manrifo

